



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Estancias de Investigadores Invitados en la UGR” correspondiente al año 2016.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Estancias de Investigadores Invitados en la UGR**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P11>) y en BOJA nº 60 de 20 de Mayo 2016, valoradas las solicitudes de acuerdo con los criterios y requisitos publicados en dicha convocatoria y no habiendo alegaciones ni solicitudes denegadas, la Comisión de Investigación, en su reunión del 20 de junio de 2016 ha propuesto la asignación definitiva de ayudas que se relacionan como anexo.

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la concesión definitiva las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P11>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 22 de julio de 2016  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes concedidas**

<i>SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO ESTANCIA</i>	<i>PROFESOR INVITADO</i>	<i>DURACIÓN ESTANCIA</i>	<i>CANTIDAD CONCEDIDA (50% DEL TOTAL)</i>
<b>GÁMIZ PÉREZ, FRANCISCO JESÚS</b>	Laboratorio de Nanoelectrónica. CITIC-UGR	Seong-II Kim, Professor at Korea University	01/09/2016 a 30/11/2016	2.438,00 €